

**Control
Interno**



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RAPE Región Central



Vigencia 2016

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016 Página 1 de 23
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE Vigencia 2016

Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE – REGIÓN CENTRAL

DIEGO GARCÍA BEJARANO
Director Ejecutivo

OSCAR FLOREZ MORENO
Director Administrativo y Financiero

ANDREA LIZETT VELANDIA RODRÍGUEZ
Directora de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos

SANDRA MILENA JIMÉNEZ CASTAÑO
Jefe de Oficina Asesora de Planeación Institucional

DIANA RAMÓN OLAYA
Asesora de Comunicaciones y Prensa

JUAN MANUEL PINZÓN CÁCERES
Asesor Jurídico

JHON EMERSON ESPITIA SÚAREZ
Asesor de Control Interno

Edición
Febrero de 2017



Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702
Bogotá, D. C. - Código postal 111321
PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 2 de 23
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE Vigencia 2016

Tabla de Contenido

Introducción	3
Información General	3
Marco Legal	4
Objetivo	8
Alcance.....	8
CARGUE DE INFORMACIÓN EN APLICATIVO CHIP	9
ESTADO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	10
ETAPA DE RECONOCIMIENTO.....	11
IDENTIFICACIÓN	11
CLASIFICACIÓN	13
REGISTRO Y AJUSTE.....	14
ETAPA DE REVELACIÓN.....	15
ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	16
ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	17
OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	18
ACCIONES IMPLEMENTADAS	18
VALORACIÓN CUALITATIVA.....	21
FORTALEZAS.....	21
DEBILIDADES	22
AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS ..	22
RECOMENDACIONES	23

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016 Página 3 de 23
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Vigencia 2016

Introducción

El proceso de Control Interno, en el marco de sus competencias, en especial las conferidas por la Ley 87 de 1993, en lo que tiene que ver con la verificación de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia y celeridad de las actuaciones administrativas, presenta a la Dirección Ejecutiva de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central), el informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable implementado en la entidad, en atención de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, en especial, en especial, las previstas en la Resoluciones 706 y 193 de 2016, y 533 de 2015, emanadas de la Contaduría General de la Nación.

Para la elaboración de este informe, además de las orientaciones normativas, se han considerado los resultados de los informes y auditorías realizadas por control interno durante la vigencia 2016, y las evidencias presentadas por el proceso de Gestión Financiera, con el fin de establecer la valoración de los controles efectuados en cada una de las etapas y actividades (Reconocimiento, Revelación y otros Elementos de Control), para el mejoramiento continuo del proceso contable.

La evaluación corresponde al periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2016, de la gestión del proceso de gestión financiera en lo que concierne a sus procedimientos contables, con el fin de valorar la existencia y efectividad de los controles establecidos. Es importante mencionar que la responsabilidad del Sistema de Control Interno Contable es de la Alta Dirección y, por delegación, de todas las áreas, procesos y funcionarios que intervienen en su desarrollo, apropiación, evaluación y mejora.

Información General

Tipo de Informe:

Evaluación de Control Interno

Fuente(s) de la Información:

- Proceso Gestión Financiera
- Mapa de procesos y caracterizaciones
- Procedimientos y Manuales contables
- Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP-. La responsabilidad de la información alimentada en este aplicativo es del proceso de Gestión Financiera de la Dirección Corporativa.



Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702
Bogotá, D. C. - Código postal 111321
PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:	CÓDIGO:	Página 4 de 23	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

Marco Legal

- **Resolución Contaduría General de la Nación 706 de 2016, arts. 2, 3, 8, 9, 10, 11 y 16.** Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación

Artículo 2°. CATEGORIAS DE INFORMACION A REPORTAR. Se definen las siguientes categorías de información para el reporte a la Contaduría General de la Nación: Información Contable Pública, Estado de Situación Financiera de Apertura - Convergencia, información Contable Pública - convergencia, Control Interno Contable, Evaluación del Control Interno Contable y Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME). El medio de reporte de estas categorías es a través del Sistema Consolidador de Hacienda e información Pública (CHIP).

Artículo 3°, FUNCIONARIOS RESPONSABLES. El representante legal, el contador público que tenga a su cargo la contabilidad de la entidad pública y el revisor fiscal en las entidades obligadas, serán responsables por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los plazos y requisitos para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación.

El reporte del informe de evaluación del control interno contable, es responsabilidad del Representante Legal y el Jefe de la oficina de control interno o quien haga sus veces

Artículo 8°. CATEGORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE. Esta se relaciona con la información que corresponde a la Evaluación del Control Interno Contable que se debe estructurar en observancia y aplicación de la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008.

Artículo 9°. FORMULARIO DE LA CATEGORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE. Es el medio a través del cual las entidades públicas reportan la información que se relaciona con la evaluación del control interno contable. Para el efecto se define el siguiente formulario:

CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Los aspectos relacionados con el diligenciamiento del formulario de la Categoría Control Interno Contable se establecen en la Guía para la elaboración de los formularios CHIP categorías-CGN.

Artículo 10°. CATEGORÍA EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE. Esta se relaciona con la información que corresponde a la Evaluación del Control interno Contable que se estructura en aplicación de la Resolución No. 193 del 05 de mayo de 2016.

Artículo 11°. FORMULARIO DE LA CATEGORÍA DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE. Es el medio a través del cual las entidades públicas reportan la información que se relaciona con: la evaluación del control interno contable. Para el efecto se define el siguiente formulario:

CGN2016_EVALUACION_CONTROLINTERNO_CONTABLE



Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702
Bogotá, D. C. - Código postal 111321
PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TITULO:	CÓDIGO:	Página 5 de 23
	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01	

Los aspectos relacionados con el diligenciamiento del formulario de la Categoría de Evaluación de Control Interno Contable se establecen en la Guía para la elaboración de los formularios CHIP categorías— GGN.

Artículo 16°. PLAZOS PARA EL REPORTE DE LA INFORMACION A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Las entidades públicas incluidas en el ámbito de aplicación de la presente resolución, reportaran la información de acuerdo con las siguientes fechas de corte y presentación:

CATEGORIA	FECHA DE CORTE	FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA E INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	31 DE MARZO	30 DE ABRIL
	30 DE JUNIO	31 DE JULIO
	30 DE SEPTIEMBRE	31 DE OCTUBRE
	31 DE DICIEMBRE	15 DE FEBRERO DEL AÑO SIGUIENTE AL DEL PERÍODO CONTABLE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA - CONVERGENCIA	1 DE ENERO DE 2018	30 DE ABRIL DE 2018
CONTROL INTERNO CONTABLE Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	31 DE DICIEMBRE	28 DE FEBRERO DEL AÑO SIGUIENTE AL DEL PERÍODO CONTABLE
BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	31 DE MAYO	DIEZ (10) PRIMEROS DÍAS CALENDARIO DEL MES DE JUNIO.
	30 DE NOVIEMBRE	DIEZ (10) PRIMEROS DÍAS CALENDARIO DEL MES DE DICIEMBRE.

- **Resolución 0007 de 2016, Contraloría General de la Nación.** Por la cual se reglamenta la rendición de información para la contabilidad presupuestal y del tesoro...

Art. 2. Ámbito de aplicación. Las disposiciones de la presente resolución aplican a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, a los organismos autónomos constitucionales, a las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios de cualquier orden, a los organismos de control fiscal, a los particulares que manejen fondos o bienes de la nación en relación a dichos fondos o bienes...

- **Resolución Contaduría General de la Nación 193 de 2016, arts. 3, 4 y 5.** Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.

Artículo 3o. El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable. El control

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 6 de 23
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

interno contable deberá guardar concordancia con el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014 (adoptado mediante el Decreto 943 de 2014) y se evaluará observando el procedimiento anexo a esta resolución.

Artículo 4o. Los responsables del informe anual de evaluación del control interno contable son el representante legal y el Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces.

Artículo 5o. Cronograma. El cronograma de aplicación del Procedimiento para la evaluación del control interno contable, anexo a la presente resolución, es el siguiente:

Entidades de gobierno. Las entidades de gobierno bajo el ámbito de la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, implementarán el procedimiento para la evaluación del control interno contable, anexo a esta resolución, entre el 1o de enero y el 31 de diciembre de 2017. De igual manera, presentarán el primer informe anual de evaluación del control interno contable, de acuerdo con este procedimiento, en el año 2018, en la fecha que defina la Contaduría General de la Nación. El informe anual de evaluación del control interno contable del año 2016 deberá ser reportado en el año 2017, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 357 de 2008.

- **Resolución Contaduría General de la Nación 533 de 2015, art 4.** Por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

ART. 4º—Cronograma. El cronograma de aplicación del marco normativo anexo a la presente resolución, comprende dos períodos: preparación obligatoria y primer periodo de aplicación,

Periodo de preparación obligatoria: Es el comprendido entre la fecha de publicación de la presente resolución y el 31 de diciembre de 2016. En este período, las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del marco normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la CGN. Dentro del plan de acción deberá considerarse que al 1º de enero de 2017, las entidades determinarán los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, y los cargará en los sistemas de información, para dar inicio al primer periodo de aplicación.

Primer período de aplicación: Es el comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017. Durante este período, la contabilidad se llevará bajo el nuevo marco normativo para todos los efectos. A 31 de diciembre de 2017, las entidades presentarán los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo, así:

- a. Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017
- b. Estado de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017
- c. Estado de cambios en el patrimonio del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017
- d. Estado de flujo de efectivo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

Según el Anexo de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, la Región Administrativa de Planeación Especial, RAPE Región Central, es una de las entidades que están dentro de su



Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702
Bogotá, D. C. - Código postal 111321
PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TITULO:	CÓDIGO:	Página 7 de 23
	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01	

ámbito de aplicación, por cuanto así ha sido clasificada por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas, según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, con el código 923272652.

- **Resolución Contaduría General de la Nación 357 de 2008, arts. 3, 4 y 5.** Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación

Artículo 3°. Para efectos administrativos, los jefes de control interno, auditores o quienes hagan sus veces, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, tendrán la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

El control interno contable debe implementarse y evaluarse en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, adoptado mediante el Decreto 1599 de 2005.

Artículo 4°. La fecha límite para reportar a la Contaduría General de la Nación el informe anual de evaluación del control interno contable, de que trata la Resolución 248 de 2007, o las posteriores que la modifiquen o sustituyan, es la establecida por el Gobierno Nacional para suministrar al Departamento Administrativo de la Función Pública el informe ejecutivo anual de control interno.

Artículo 5°. De conformidad con el inciso 2° del artículo 3° de la Resolución 248 de 2007, o las posteriores que la modifiquen o sustituyan, son responsables del informe anual de evaluación del control interno contable el representante legal y el jefe de la oficina de control interno o quien haga sus veces.

- **Ley 42 de 1993, Título I, Capítulo 1.** Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.
- **Ley 298 de 1996, arts. 3, 4 y 7.** Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia.



Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702
Bogotá, D. C. - Código postal 111321
PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:	CÓDIGO:	Página 8 de 23	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

Objetivo

Valorar la gestión del control interno contable de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central), como entidad bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, con el fin de determinar la efectividad de las actividades de reconocimiento, revelación y de otros elementos de control para el mejoramiento continuo del proceso contable.

Alcance

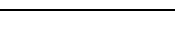
Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en especial a los requerimientos definidos en las Resoluciones 357 de 2008, 533 de 2015, y 193 y 706 de 2016, emitidas por la Contaduría General de la Nación, el proceso de Control y Mejoramiento Continuo elaboró el informe del Estado del Sistema de Control Interno Contable en la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central), correspondiente a la vigencia 2016.

En concordancia con los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, este informe busca evaluar el desarrollo del Control Interno Contable, revisando la evolución de los controles en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que componen la etapa de reconocimiento; igualmente, se tendrá en cuenta la elaboración y presentación de los informes, reportes y estados contables, análisis, interpretación y comunicación de la información en la etapa de revelación y las demás acciones implementadas en el proceso de gestión financiera de la entidad.

El informe anual de Evaluación del Control Interno Contable, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, establecido por la Contaduría General de la Nación, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas requeridas.

Conforme a la información y evidencia documental obtenida, la calificación que se determina para cada pregunta oscila entre 1 y 5. Estos valores son establecidos por la Contaduría General de la Nación y corresponden al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se adjudica a cada control, de la siguiente manera:

- 1- No se cumple
- 2- Se cumple insatisfactoriamente
- 3- Se cumple aceptablemente
- 4- Se cumple en alto grado
- 5- Se cumple plenamente

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016 Página 9 de 23
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:	CÓDIGO:		
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

Atendiendo las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, la entidad ha cargado oportunamente la información objeto de este informe, en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP-, tal y como se observa en el siguiente pantallazo:

Este aplicativo, genera el correspondiente certificado de cargue de la información, como se observa a continuación:

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 10 de 23
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

ESTADO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

De acuerdo con la valoración realizada a cada variable específica de control, los posibles resultados a obtener son los siguientes:

RANGO	CRITERIO: Nivel de Implementación
Entre 1.0 y 2.0	Inadecuado
Entre 2.1 y 3.0	Deficiente
Entre 3.1 y 4.0	Satisfactorio
Entre 4.1 y 5.0	Adecuado

Así las cosas, el resultado de la encuesta de valoración del Sistema de Control Interno Contable para la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central), señala una calificación promedio de **4,8** puntos, que la ubican en un nivel **ADECUADO** de implementación de su sistema.

El resumen de dichos resultados es el siguiente:

VARIABLES DE CONTROL	VALORACIÓN CONTROL INTERNO	
1. CONTROL INTERNO CONTABLE	4,8	ADECUADO
1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,9	ADECUADO
1.1.1. IDENTIFICACIÓN	5,0	ADECUADO
1.1.2. CLASIFICACIÓN	4,9	ADECUADO
1.1.3. REGISTRO Y AJUSTES	4,8	ADECUADO
1.2. ETAPA DE REVELACIÓN	4,8	ADECUADO
1.2.1. ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5,0	ADECUADO
1.2.2. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,5	ADECUADO
1.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,9	ADECUADO
1.3.1. ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,9	ADECUADO

A continuación, el balance general de cada etapa y grupo de actividades previsto en el Sistema de Control Interno Contable para la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central).

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 11 de 23
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

ETAPA DE RECONOCIMIENTO

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, registro y ajuste.

Los resultados de las valoraciones de estos elementos, señalan que los tres alcanzan un nivel adecuado de implementación en la entidad así: identificación con 5,0, clasificación con 4,9, y registro y ajuste, con 4,8.

IDENTIFICACIÓN

Actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos o transacciones que afectan la estructura financiera, económica o social, y por lo tanto debe ser objeto de contabilización. A continuación, el balance de cada variable de control de este elemento:

VARIABLES DE CONTROL		VALORACIÓN CONTROL INTERNO	
1.1.1. IDENTIFICACIÓN		5,0	ADECUADO
1. Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?		5,0	Se cuenta con el proceso de Gestión Financiera debidamente normalizado, en el cual se definieron los procedimientos del área contable, en donde se identifican entre otros: informes contables, estados financieros, desembolsos, declaración tributaria.
2. Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?		5,0	En la caracterización del proceso de Gestión Financiera se evidencia la identificación de los procesos que se constituyen en los principales generadores de insumos de la gestión contable en la entidad, como por ejemplo: los procesos de Gestión del Talento Humano y Gestión Contractual.
3. Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?		5,0	La entidad ha identificado los procesos que soportan su gestión, en cuyo mapa se puede evidenciar la caracterización de aquellos que se convierten en proveedores de información del proceso contable.
4. Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?		5,0	La Región Central RAPE, logró construir la política contable de la entidad, en el marco del proceso de Gestión Financiera, el cual está normalizado de conformidad con los parámetros del Sistema de Gestión de Calidad. Estas políticas se pueden identificar en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables
5. Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?		5,0	La política contable de la entidad, definida en el marco del proceso de Gestión Financiera, fue socializada y se da cumplimiento en el reporte de información al área contable.

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 12 de 23
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

VARIABLES DE CONTROL		VALORACIÓN CONTROL INTERNO	
1.1.1. IDENTIFICACIÓN		5,0	ADECUADO
6. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?		5,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la RAPE son comparables, verificables y comprensibles, en los cuales los valores registrados en el aplicativo reflejan la situación financiera de la entidad y estos hechos se revelan en las Notas a los Estados Contables.
7. Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?		5,0	Las operaciones económicas de la entidad fueron registradas en los libros de contabilidad, los cuales se realizan teniendo en cuenta los documentos idóneos (soportes), permitiéndole a la entidad sustentar la razonabilidad.
8. Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?		5,0	Los documentos soporte de las transacciones dan cuenta de la descripción requerida para cada transacción.
9. Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?		5,0	La persona que ejecuta estas actividades tiene formación profesional como Contador y cuenta con los estudios y conocimiento necesarios para tal efecto, de conformidad con las normas y funciones asignadas
10. Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?		5,0	La persona que ejecuta estas actividades tiene formación profesional como Contador y cuenta con los estudios y conocimiento necesarios para tal efecto, de conformidad con las normas y funciones asignadas
11. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?		5,0	Los documentos son idóneos y se encuentran de acuerdo con la naturaleza de las operaciones, así como el origen (interno o externo), que evidencian los hechos financieros, económicos y sociales.
12. Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?		5,0	Los documentos contienen la información requerida de los hechos financieros, sociales y económicos de la entidad evidenciando derechos, obligaciones, ingresos y gastos, afectando de manera razonable la situación económica de la entidad.
13. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?		5,0	La interpretación de los hechos susceptibles de ser contabilizados se hace acorde con el Régimen de Contabilidad Pública.

En términos generales, la totalidad de los hechos económicos son de conocimiento del área contable para su clasificación y registro oportuno. Se observa un mejoramiento notorio, en relación con el reporte de la vigencia 2015, por cuanto ya se evidencia que se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable, también se identifican con claridad los procesos que proveen dicha información contable, y las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia, están siendo debidamente informados al área contable a través de los documentos idóneos.

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:	CÓDIGO:	PÁGINA 13 DE 23	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

CLASIFICACIÓN

Actividad en la que, de acuerdo con las características de la operación, se determina la ubicación en el Catálogo General de Cuentas, en atención de su naturaleza. A continuación, el balance de cada variable de control de este elemento:

VARIABLES DE CONTROL		VALORACIÓN CONTROL INTERNO	
1.1.2. CLASIFICACIÓN		4,9	ADECUADO
14. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	5,0	Estos hechos son un insumo fundamental para el proceso contable y se registran de acuerdo con sus características y documentos contractuales que se suscriben con la entidad, entre otros.	
15. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	5,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales son coherentes con el Catálogo General de Cuentas y con la parametrización de las subcuentas del aplicativo y están clasificados por código de proveedor o por tercero, lo cual responde a la facilidad y confiabilidad para el acceso a la información.	
16. Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	5,0	La cuentas de la entidad se utilizan y se clasifican, de acuerdo con el catálogo de cuentas del Régimen de Contabilidad Pública.	
17. La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Considerando que las cuentas de la entidad se utilizan y se clasifican de acuerdo con el catálogo de cuentas del Régimen de Contabilidad Pública, se garantiza la coherencia y correcta interpretación.	
18. El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5,0	Efectivamente se aplica la última versión del catálogo de cuentas del Régimen de Contabilidad Pública, para la respectiva clasificación	
19. Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas ?	5,0	La clasificación de las transacciones responden a las cuentas y subcuentas según el catálogo de cuentas y efectivamente son adecuadas.	
20. Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	5,0	Las conciliaciones bancarias se realizan de manera mensual, lo que permite tener un control y registro del efectivo y de igual manera, se hacen revisiones periódicas.	
21. Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	4,0	Se realiza con las entidades públicas de forma concertada y periódica la conciliación respectiva; sin embargo, se presentan situaciones que no permiten realizar el proceso de manera efectiva por la falta del reporte de información de las otras entidades.	

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 14 de 23
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

En términos generales, se observa que los hechos registrados por la entidad, cumplen con los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica cada hecho. Este componente mantiene el mismo comportamiento adecuado presentado en 2015.

REGISTRO Y AJUSTE

Mediante esta actividad, la entidad debe elaborar los comprobantes de contabilidad y efectuar los registros en los libros respectivos. A continuación, el balance de cada variable de control de este elemento:

VARIABLES DE CONTROL		VALORACIÓN CONTROL INTERNO	
1.1.3. REGISTRO Y AJUSTES		4,8	ADECUADO
22. Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?		4,0	Se realiza el cruce de la información producida por los hechos financieros, considerando los insumos que de las respectivas áreas y se está adelantando el proceso de normalización del soporte requerido para tal efecto.
23. Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?		5,0	Se realiza la toma física de los bienes de manera anual y cuando se requiera por movimientos y otras situaciones y efectivamente se confrontan con los registros contables y además, con las otras cuentas que reflejan derechos y obligaciones para la entidad.
24. Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?		5,0	Las cuentas y subcuentas utilizadas, de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas, reflejan de manera adecuada todas las transacciones registradas.
25. Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?		4,0	Se realiza el análisis de la información y las conciliaciones de manera mensual o trimestral, que permite verificar que los registros estén de acuerdo con los soportes; sin embargo, se presentan situaciones que no permiten realizar el proceso de manera efectiva por la falta del reporte de información oportuna de otras entidades.
26. Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?		5,0	Se cuenta con los reportes de manera cronológica y consecutiva de las registros contables.
27. Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?		5,0	Se generan informes que cuentan con la información para realizar las respectivas verificaciones.
28. Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?		5,0	Se tiene el conocimiento y se da aplicabilidad a lo establecido en el Plan General de Contabilidad y demás normas que rigen estos aspectos.
29. El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?		5,0	Se cuenta implementado el sistema administrativo y financiero el cual funciona de manera integral en relación con el presupuesto, contabilidad, tesorería, almacén y nómina.

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 15 de 23
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

VARIABLES DE CONTROL		VALORACIÓN CONTROL INTERNO	
1.1.3. REGISTRO Y AJUSTES		4,8	ADECUADO
	30. Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	5,0	La entidad aplica las políticas, prácticas y lineamientos establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo en cuanto a los procesos de depreciación, amortización y valorización de bienes.
	31. Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	5,0	La información que reposa en los libros de contabilidad del aplicativo es consistente con los soportes y registros en los comprobantes de contabilidad.
	32. Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	Efectivamente se elaboran los comprobantes de contabilidad y la información reposa en los libros de contabilidad del aplicativo.
	33. Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5,0	La información que reposa en los libros de contabilidad del aplicativo es consistente con los soportes y registros en los comprobantes de contabilidad.

Se observa que la entidad, además de elaborar los comprobantes de contabilidad y efectuar los registros en los libros respectivos, también realiza la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, con el fin de constatar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados contables, determinando así las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones, los cuales se registran atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

ETAPA DE REVELACIÓN

En esta etapa, la entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados contables y demás informes financieros, así como el análisis, interpretación y socialización de la información. En esta etapa, se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad.

Los resultados de las valoraciones de los elementos de esta etapa, ubican en un nivel de implementación adecuado en la entidad, a la elaboración de estados contables y demás informes, que obtuvo una valoración de 5,0, mientras que el análisis, interpretación y comunicación de la información, alcanzó una valoración de 4,5, que lo ubican en un nivel de implementación satisfactorio.

A continuación, el balance pormenorizado de cada uno de las variables de control de estos dos elementos:

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 16 de 23
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES

Mediante este elemento, se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los estados, informes y reportes contables. A continuación, el balance de cada variable de control de este elemento:

VARIABLES DE CONTROL		VALORACIÓN CONTROL INTERNO	
1.2.1. ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES		5,0	ADECUADO
34. Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Los libros de contabilidad se encuentran registrados en el sistema de información que ha implementado la entidad. Toda la contabilidad se realiza en atención del Catálogo General de Cuentas y del Régimen de Contabilidad Pública.	
35. Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	5,0	Las cifras de los libros de contabilidad, son incluidas y registradas en comprobantes de contabilidad con su respectivo soporte y se registran en forma automática en los libros oficiales y auxiliares, los cuales sirven de insumo para la elaboración de los estados contables.	
36. Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	5,0	Al sistema de información implementado para soportar este proceso se le hace el mantenimiento y parametrización requerida para garantizar su adecuado funcionamiento.	
37. Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	5,0	Los informes que se deben entregar a los diferentes entes se presentan de manera oportuna de acuerdo con las fechas establecidas por cada uno de estos y los periodos requeridos.	
38. Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Las notas a los estados contables se elaboran conforme al Régimen de Contabilidad Pública y revelan detalladamente la información material y los cambios significativos que afecten sustancialmente las cifras.	
39. El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	5,0	Las notas explicativas a los Estados Contables cumplen con lo establecido en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación y revelan de forma suficiente las transacciones con información de tipo cualitativo y cuantitativo.	
40. Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	5,0	Efectivamente se verifica que la información sea consistente entre los saldos y Estados Contables y las notas explicativas para generar los soportes correspondientes	

Se observó que con la implementación del aplicativo destinado para garantizar el funcionamiento y control del proceso contable en la entidad, se realiza la discriminación básica del proceso contable, y con las notas explicativas a los estados contables se realiza la interpretación cualitativa de los

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TITULO:	CÓDIGO:	Página 17 de 23
	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01	

hechos, transacciones y operaciones. Además, desde el proceso de gestión financiera, la entidad ha logrado elaborar y entregar oportunamente los estados, informes y reportes contables, a las autoridades competentes. En relación con las observaciones del informe de la vigencia 2015, se aprecia que se logró atender a cabalidad la realización del mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El propósito de este elemento corresponde a la lectura que se debe hacer de los estados contables y demás informes complementarios, con el propósito de concluir sobre la situación, resultado y tendencia de la entidad, desde las perspectivas financiera, económica y social. A continuación, el balance de cada variable de control de este elemento:

VARIABLES DE CONTROL		VALORACIÓN CONTROL INTERNO	
1.2.2. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		4,5	ADECUADO
41. Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	5,0	Los informes que se deben entregar al representante legal para su estudio y aprobación y a los diferentes órganos se hacen de manera oportuna de acuerdo con las fechas establecidas por cada uno de estos y los periodos requeridos.	
42. Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	4,0	Se encuentran publicados en la página de la Contaduría General de la Nación, http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf , al cual puede acceder a la comunidad en general y se está incorporando en el proceso de actualización de la página web de la entidad. Se sugiere impulsar el desarrollo de estrategias de divulgación que propicien la consulta de estos informes tanto por parte de los funcionarios, como de la comunidad en general.	
43. Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	3,0	Se definieron indicadores en todos los procesos de la entidad, que se consolidaron en la Matriz de Indicadores de Gestión, normalizada en 2016, cuya medición se iniciará en 2017, con el fin de propiciar el correspondiente análisis e interpretación de los resultados. Se sugiere involucrar indicadores que permitan analizar e interpretar la realidad de las actividades del proceso contable en su etapa de Reconocimiento (Identificación, Clasificación y Registro), así como de la gestión ambiental de la entidad.	
44. La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	5,0	Los Estados Contables anuales efectivamente se acompañan de las notas explicativas a los mismos, las cuales facilitan la comprensión de la información por parte de terceros.	
45. La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	5,0	La información contable se utiliza como una herramienta para analizar la situación de la entidad y de esta manera, tener elementos en la toma de decisiones para los propósitos institucionales.	
46. Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	5,0	La entidad emite estados contables y reportes financieros que son fuente única para reportar información a todos los usuarios internos y externos.	

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 18 de 23
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

Aunque la entidad se asegura de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información, y los informes contables han sido referencia para el mejoramiento de la gestión, es necesario mejorar su socialización y comunicación. Se sugiere que, además reportar la información que se carga en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, se divulgue toda la información financiera y contable, a través de los instrumentos institucionales de comunicación, como la web o la intranet, que le permitan a usuarios internos o externos, y a las partes interesadas, establecer los correspondientes análisis e interpretaciones.

Son evidentes los esfuerzos del proceso de gestión financiera para definir indicadores, asunto que se logró normalizar en diciembre de 2016 mediante la Matriz Institucional de Indicadores de Gestión, cuya medición se iniciará en 2017, con el fin de propiciar el correspondiente análisis e interpretación de los resultados. Se sugiere involucrar otros indicadores, que complementen el análisis e interpretación de la realidad de las actividades del proceso contable, en especial para su etapa de Reconocimiento (Identificación, Clasificación y/o Registro), así como de la gestión ambiental de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central).

OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

Los otros elementos de control hacen referencia a acciones adicionales del Sistema de Control Interno Contable que, principalmente, se relacionan con la identificación de riesgos contables y la implementación de controles para su mitigación, así como con el establecimiento de políticas y la organización documental que oriente el desarrollo del proceso contable.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

El balance de las acciones implementadas en los otros elementos de control, da cuenta de un porcentaje de avance de 4,9, que ubican a este grupo de requerimientos en un nivel adecuado de implementación. A continuación, el balance de cada variable de control de este elemento:

VARIABLES DE CONTROL		VALORACIÓN CONTROL INTERNO	
1.3.1. ACCIONES IMPLEMENTADAS		4,9	ADECUADO
47. Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?		4,0	En el marco del proceso de gestión financiera se identificó un riesgo relacionado con la información contable y se estableció un control preventivo para su respectivo tratamiento, el cual está asociado con al etapa de Revelación (informes y comunicación). Se sugiere incorporar riesgos asociados a la etapa de Reconocimiento (Identificación, Clasificación y Registro)
48. Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?		5,0	Se cuenta con el acompañamiento de la la Contaduría General de la Nación, a través del asesor designado y de igual manera, existe un área de control interno al interior de la entidad.

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 19 de 23
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

VARIABLES DE CONTROL		VALORACIÓN CONTROL INTERNO	
1.3.1. ACCIONES IMPLEMENTADAS		4,9	ADECUADO
49. Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	5,0	Con base en los controles establecidos en el marco del proceso de Gestión Financiera, se realizan verificaciones e implementan acciones que permiten hacer seguimiento a los aspectos definidos para las actividades contables que se deben desarrollar en la entidad.	
50. Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5,0	La entidad cuenta con una Dirección Corporativa que es la encargada de diseñar y ejecutar las políticas, planes, programas y demás acciones relacionadas con la gestión presupuestal, contable y de tesorería de la entidad. A su vez, se cuenta con un cargo de profesional (Contador) como responsable de la ejecución de la gestión contable. Y una Dirección Ejecutiva como responsable de la aprobación.	
51. Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	5,0	En el marco del Sistema de Gestión de Calidad se efectuó la normalización del proceso de Gestión Financiera el cual incluye la política y procedimientos contables, entre otros aspectos.	
52. Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	5,0	En el marco del Sistema de Gestión de Calidad se efectuó la normalización del proceso de Gestión Financiera el cual incluye la política y procedimientos contables, entre otros aspectos.	
53. Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	5,0	En todos los documentos del proceso, se establecen las acciones y actividades que se deben considerar para el desarrollo del proceso contable.	
54. Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	4,0	Dentro de la política contable se establecieron los aspectos para el proceso de depuración contable y a la fecha no se ha presentado la necesidad de dar aplicación, considerando que la entidad no tiene partidas pendientes de depurar. Se sugiere hacer explícita esta política dentro del Manual de Políticas y Procedimientos Contables.	
55. Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	5,0	En la contabilidad de la entidad efectivamente se encuentran individualizados los bienes, derechos y obligaciones.	
56. Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	De acuerdo con la información suministrada por el proceso financiero, los costos históricos se registran y actualizan, aplicando la depreciación respectiva; razón por la cual, no se deben actualizar o revaluar, de acuerdo con las normas contables.	
57. Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	5,0	La entidad cuenta con una Dirección Corporativa que es la encargada de diseñar y ejecutar las políticas, planes, programas y demás acciones relacionadas con la gestión presupuestal, contable y de tesorería de la entidad. A su vez, se cuenta con un cargo de profesional (Contador) como responsable de la ejecución de la gestión contable.	

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 20 de 23
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

VARIABLES DE CONTROL		VALORACIÓN CONTROL INTERNO	
1.3.1. ACCIONES IMPLEMENTADAS		4,9	ADECUADO
58. Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?		5,0	Se cuenta con un Profesional Especializado (Contador) con experiencia en el sector público y formación adecuada para la ejecución de la gestión contable.
59. Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?		5,0	La entidad mediante Resolución 12 de 2016 adoptó el Plan Institucional de Capacitación y/o Entrenamiento en el Puesto de Trabajo el cual contempló y ejercutó el componente de formación en el proceso de gestión financiera.
60. Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?		5,0	Se tiene estandarizado en el marco del proceso de Gestión del Talento Humano, la entrega de un informe de gestión que deben hacer los responsables de estos cargos, en donde se establecen todos los requisitos establecidos para los informes de empalme entre directivos salientes y entrantes.
61. Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?		5,0	Se establecieron mecanismos para realizar el cierre del proceso de la información financiera producida por la entidad, a través de circular atendiendo los lineamientos de la Contaduría General de la Nación
62. Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?		5,0	Se cuenta con el soporte documental respectivo, organizado de acuerdo con las disposiciones archivísticas establecidas para la entidad.

Esta etapa del proceso es la que presenta los mayores avances en relación con el informe de la vigencia 2015, por cuanto pasa de una valoración de 3,6 a 4,9 en 2016, valor que se ha alcanzado con la normalización del Manual de Políticas y Procedimientos Contables y de la caracterización del proceso de Gestión Financiera, en donde la entidad ha establecido diferentes políticas que le permiten orientar su Sistema de Control Interno Contable, las cuales atiende con rigurosidad, así como con la organización de todos los soportes documentales de los registros contables.

Algunas oportunidades de mejorar que pueden continuar optimizando la implementación de los controles previstos en este elemento, están relacionadas con revisar la pertinencia de incorporar la política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información como parte del Manual de Políticas y Procedimientos Contables, y con incorporar riesgos adicionales en la Matriz de Riesgos Institucional relacionados con las actividades del proceso contable, en su etapa de Reconocimiento, estos es, Identificación, Clasificación y/o Registro.

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 21 de 23
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

VALORACIÓN CUALITATIVA

Con la verificación realizada por el proceso de Control Interno, se evidencia un alto nivel de cumplimiento de las variables de control por parte de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central), que la ubican en un nivel adecuado de implementación de su Sistema de Control Interno Contable. A continuación, la valoración cualitativa resultante de los resultados alcanzados en cada etapa del proceso contable.

FORTALEZAS

A pesar de la juventud de la entidad, que entró en operación en marzo de 2015, ésta ha venido realizando la implementación de su Sistema de Control Interno Contable, de manera adecuada. Sus principales fortalezas son:

- Las políticas de operación y demás prácticas contables del proceso de Gestión Financiera, se tienen debidamente documentadas en la caracterización y en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables.
- Las políticas y procedimientos del manejo contable, buscan orientar el normal desarrollo del proceso, en términos de información presupuestal, contable y financiera, para el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones y la preparación y presentación de los estados contables básicos.
- En los procedimientos para la ejecución presupuestal y la revisión de las cuentas del balance, se tienen establecidos controles al proceso, los cuales son revisados y evaluados permanentemente por el proceso de Gestión Financiera, para verificar su efectividad.
- La entidad, además de elaborar los comprobantes de contabilidad y efectuar los registros en los libros respectivos, también realiza la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, con el fin de constatar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados contables, determinando así las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones, los cuales se registran atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.
- La entidad ha mejorado el cumplimiento oportuno de la información contable con la que se alimenta trimestralmente el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP, de la Contaduría General de la Nación.
- La Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central) aplica de manera general las normas, políticas, y procedimientos exigidos por la Contaduría General de la Nación en materia contable.
- Se ha implementado un sistema de información que permite la integración de la información contable, presupuestal, de tesorería y otras áreas de la entidad, en atención de la normatividad vigente. En el ejercicio de dicha implementación ha resultado oportunidades de mejora que se han venido atendiendo paulatinamente con



	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016 Página 22 de 23
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

los desarrollos correspondientes para mejorar la funcionalidad de todos los componentes.

- A pesar de no contar con la Tabla de Retención Documental oficializada, las operaciones registradas por el proceso de Gestión Financiera están organizadas adecuadamente y se respaldan con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación, que se pueden consultar tanto físicamente, como a través del aplicativo.
- El profesional responsable de la información contable, cuenta con la formación académica y profesional necesaria para ejercer las funciones a su cargo.
- Para la clasificación de los hechos y operaciones de la entidad, se ha dado cumplimiento a las estipulaciones previstas en el Manual de Procedimientos Contables de 2007, y las posteriores actualizaciones que genera la Contaduría General de la Nación, lo cual permite comprender y aplicar adecuadamente el catálogo de cuentas y las normas contables.

DEBILIDADES

Como se ha mencionado, la entidad ha venido realizando la implementación de su Sistema de Control Interno Contable, de manera adecuada, para todas las etapas del proceso, es por ello que, más que debilidades, se evidencian oportunidades de mejora, que se relacionan principalmente con:

- La incorporación de información de indicadores y de riesgos, asociados con las actividades del proceso contable en su etapa de Reconocimiento (Identificación, Clasificación y/o Registro), podrían facilitar la realización de análisis y mediciones que den cuenta de los controles y resultados alcanzados en materia contable.
- Una actualización del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la entidad, podría aprovecharse para hacer énfasis sobre la información relacionada con los indicadores y riesgos asociados a las actividades de cada una de las etapas del proceso contable, así como para socializar la información correspondiente a los niveles de autoridad y responsabilidad del proceso, y para hacer visible una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

De acuerdo con las recomendaciones del informe realizado con ocasión de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2015, en donde el asesor de Control Interno (E) recomendó continuar con el diseño de los documentos que integran la Gestión Financiera de la entidad, se observa que los avances han sido significativos.



Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702
Bogotá, D. C. - Código postal 111321
PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016 Página 23 de 23
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

En efecto, el proceso de Gestión Financiera logró normalizar toda su documentación, actualizando su caracterización, definiendo procedimientos, manuales, formatos y modelos. Los dos documentos que han permitido orientar el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno Contable de la entidad, han sido la caracterización del proceso de gestión financiera y el Manual de Políticas y Procedimientos Contables.

RECOMENDACIONES

Se recomienda mantener el adecuado nivel de implementación del Sistema de Control Interno Contable que se ha venido presentando, en cumplimiento de las normas y resoluciones y del Manual de Procedimientos Contables, expedidos por la Contaduría General de la Nación, en donde, además de considerar las oportunidades de mejora señaladas en el campo de debilidades, que buscan generar la optimización del Manual de Políticas y Procedimientos Contables, se sugiere impulsar estrategias para socializar de forma permanente los resultados del proceso contable con todos los funcionarios de la entidad a través de mecanismos como el de la página web institucional, para fortalecer el análisis y la interpretación de la información financiera y contable, por parte de todos los interesados.

Se solicita revisar las fortalezas, debilidades y recomendaciones de control interno, con el fin de determinar la pertinencia de incorporar dentro del plan de mejoramiento institucional las correspondientes acciones a que haya lugar, con la información de los respectivos responsables y las fechas esperadas de ejecución, con el fin de iniciar el correspondiente seguimiento, como ejercicio de autoevaluación de los procesos involucrados, así como el que debe realizar Control Interno. De ser el caso, este plan de mejoramiento, con las nuevas acciones identificadas, debe remitirse a Control Interno en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir del 28 de febrero de 2017.

Se espera que las sugerencias de Control Interno, puedan contribuir al mejoramiento continuo de los procesos involucrados con el desarrollo e implementación adecuada del Sistema de Control Interno Contable de la entidad.


JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ
 Asesor de Control Interno